

¿Quién Decide el Estatus de Puerto Rico?



La pregunta del estatus es la más importante para Puerto Rico. Así que, ¿quién decide el estatus de Puerto Rico?

Puerto Rico ha sido un territorio no-incorporado que pertenece a los Estados Unidos desde 1900, cuando el gobierno federal definió la posición de Puerto Rico. La isla se convirtió en una posesión de los EE.UU. cuando España se le entregó a Estados Unidos en 1898.

¿Eso no lo cambió la Constitución de Puerto Rico?

En 1950, el Congreso aprobó un proyecto que le permitía a Puerto Rico redactar una constitución, la cual sería enmendada y luego aprobada por el Congreso. “El proyecto meramente autorizaba al pueblo de Puerto Rico a adoptar su propia constitución y a organizar un gobierno local”, aclaró Oscar Chapman, el Secretario del Interior. “El proyecto bajo consideración no cambiaría la relación política, social, cultural y económica con los Estados Unidos”. En otras palabras, Puerto Rico siguió siendo lo que es todavía hoy: un territorio de los Estados Unidos.

Las tres opciones de estatus que se convirtieron en la base de los tres partidos políticos de Puerto Rico fueron las siguientes:

- Estadidad, la cual le daría a Puerto Rico una posición igual que a los 50 estados;
- Independencia, bajo la cual Puerto Rico sería una nación independiente y soberana, con o sin un acuerdo de [Libre Asociación](#) con los EE.UU.
- “Estado Libre Asociado” o “Territorio”, lo cual algunos líderes de Puerto Rico alegan sería algún tipo de arreglo especial.

El gobierno de EE.UU. nunca ha estado de acuerdo con el concepto de “[estado libre asociado mejorado](#)” ni con ningún otro arreglo especial. La Constitución de Puerto Rico no cambió el estatus político de la isla, como dijo Chapman en 1950, y como lo han dicho todas las ramas del gobierno de EE.UU desde aquel entonces.

Así que la opción de “estado libre asociado” es, realmente una opción para seguir siendo un territorio no-incorporado de los EE.UU. Todos los territorios de los EE.UU. están bajo el control plenario – es decir, absoluto – del Congreso Federal. Así lo dice la Constitución en la sección conocida como la [Cláusula Territorial](#).

El Congreso es el que decide el estatus de Puerto Rico

Hasta ahora, el Congreso ha decidido mantener a Puerto Rico como un territorio. Podrían convertir a Puerto Rico en una nación independiente, pero la independencia no es muy aceptada en Puerto Rico. En cada referéndum, la independencia ha obtenido menos del 6% de los votos. Puerto Rico nunca ha elegido como gobernador a un miembro del Partido Independentista. Es muy difícil establecer una razón por la cual el Congreso Federal habría de obligar la independencia en Puerto Rico, el hogar de 3.5 millones de ciudadanos americanos.

El Congreso también podría convertir a Puerto Rico en estado. Los miembros del Congreso, al igual que el Presidente Electo Donald Trump, han dicho que respetarían la voluntad del pueblo de Puerto Rico. Ya se han aprobado fondos para llevar a cabo el primer referéndum de estatus con fondos federales. Si el pueblo de Puerto Rico [escoge la estadidad otra vez](#), el gobierno federal deberá tomar acción para que Puerto Rico se convierta en un estado.

Por lo tanto, el Congreso ha acordado permitir que sean los residentes de Puerto Rico los que decidan su estatus. Pero esto solamente será verdad si el Congreso toma acción entorno a la decisión del pueblo. Si el Congreso rehúsa tomar acción, sea sobre la votación de 2012, o sobre la de 2017, entonces Puerto Rico seguirá siendo un territorio. Es por eso que es indispensable [hacer un llamado al Congreso](#).

Los miembros del Congreso son personas ocupadas. Si ellos creen que a sus constituyentes no les importa Puerto Rico, entonces a ellos tampoco le importará Puerto Rico. Es necesario educarlos sobre el estatus de Puerto Rico, ellos tienen que entender que Puerto Rico no puede seguir siendo un territorio.

[Comuníquese con sus legisladores ahora.](#)

